

# El papel del Comité Militar en el Cuartel General de la Alianza Atlántica

FCO. JAVIER GARCÍA ARNAIZ  
*General de Aviación*  
 Fotografías: Archivo OTAN

## LA OTAN, UNA ORGANIZACIÓN ATRACTIVA

*Tratado del Atlántico Norte; Washington, 4 de abril de 1949*

### Art. 4

*"Las Partes efectuarán consultas de forma conjunta siempre que, en opinión de cualquiera de ellas, la integridad territorial, la independencia política o la seguridad de cualquiera de las Partes sea amenazada".*

### Art. 5

*"Las Partes acuerdan que un ataque armado contra una o más de ellas en Europa o América del Norte se considerará como un ataque contra todas ellas y consecuentemente acuerdan que, si el mencionado ataque ocurre, cada una de ellas, en ejercicio del derecho de defensa propia individual o colectivo reconocido por el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, apoyará a la Parte o Partes atacadas tomando, de forma individual o en concierto con las otras Partes, las medidas que sean necesarias, incluyendo el empleo de fuerza armada, para recuperar y mantener la seguridad en el área del Atlántico Norte".*

*Ceremonia para celebrar el ingreso de Albania y Croacia.*



Los párrafos en cursiva son dos de los más importantes artículos del Tratado del Atlántico Norte (o Tratado de Washington) por el que se estableció en abril de 1949 la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). El artículo 4 establece las consultas entre aliados y el artículo 5, considerado como la piedra angular de la Alianza, la defensa mutua.

Estos dos artículos principalmente, han hecho que la OTAN se haya convertido en una de las organizaciones político militares con más éxito de los últimos tiempos, como lo demuestra la reciente celebración de su 60º aniversario. Ello no ha sido por el hecho de haber sobrevivido y superado grandes dificultades, sino porque ha sabido hacerse suficientemente atractiva y útil para que de los 12 países firmantes del Tratado en 1949, se haya pasado a los 28 aliados actuales. Además, hay varios países candidatos a integrarse como miembros plenos de la OTAN y múltiples asociados que emplean alguno de los numerosos mecanismos de colaboración existentes.

El principal atractivo de la OTAN durante estos años ha sido que ha logrado combinar adecuadamente un nivel político de consultas entre estados con una resuelta capacidad militar creíble y efectiva. La OTAN existe por la voluntad de las naciones que la componen, que deciden unir sus capacidades políticas y militares para preservar su seguridad. La OTAN es una suma de naciones, en las que éstas mantienen su independencia y son igualmente aliadas unas de otras, sin que la voluntad de una o varias pueda de ningún modo imponerse en la Organización sobre la voluntad de cualquiera de ellas individualmente.

## EL CONSEJO DEL ATLÁNTICO NORTE

La mera declaración de sumar capacidades y fuerzas en un caso extremo, es un hecho que es común a otras organizaciones y alianzas que no han tenido el mismo desarrollo que la OTAN. Uno de los prin-



cipales elementos diferenciadores a favor de esta última es el texto del artículo 9 del Tratado de Washington.

**Tratado del Atlántico Norte; Washington, 4 de abril de 1949**

**Art. 9**

*“Las Partes establecen un consejo, en el que cada una de ellas estará representada, para tratar asuntos referidos a la puesta en práctica de este Tratado. El consejo estará organizado de forma que sea capaz de reunirse inmediatamente en cualquier momento. El consejo establecerá tantos aquellos organismos subsidiarios como sea necesario; en particular establecerá inmediatamente un comité de defensa que recomendará medidas para la puesta en práctica de los artículos 3 y 5.*

Mediante este artículo se establece el organismo que debe hacer efectiva la Alianza, que además queda dotado de capacidad para establecer organismos subsidiarios y que como debe ser capaz de reunirse de forma inmediata, ha de ser permanente. Se trata del Consejo del Atlántico Norte (CAN / NAC), órgano supremo de decisión y consultas de la Alianza. Además, el mismo tratado establece la existencia de un “comité de defensa” para poner en práctica el ya mencionado artículo 5, y el 3, referido a la creación y mantenimiento de la capacidad de “resistir un ataque armado”. El simple hecho de requerir una presencia permanente a las delegaciones de las naciones firmantes del Tratado del Atlántico Norte, ha

dado lugar a la creación de un espacio común de localización de cada representación y reunión inmediata de las mismas. Al mismo tiempo, se ha aprovechado para situar en el mismo espacio físico la mayor parte de los organismos subsidiarios que se citan en el artículo 9 del Tratado. Ese espacio físico es el Cuartel General de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (CG OTAN), también conocido por sus siglas en inglés NATO HQ (NATO Headquarters) y, aunque inicialmente estuvo radicado en París, tras la salida de Francia de la Estructura Militar de la OTAN, se trasladó a su actual emplazamiento en la ciudad belga de Bruselas.

Cumbre de la OTAN.



## EL CUARTEL GENERAL DE LA OTAN

El CG OTAN es fundamentalmente la sede de las delegaciones de las naciones que componen la Organización ya que, no lo olvidemos, la OTAN es la suma unánime de la voluntad de estas naciones y no un organismo con vida propia, independiente de ellas. La delegación de cada nación está dividida normalmente en 2 Representaciones, la Representación Permanente, con un marcado carácter político, dependiente de los Ministerios de Defensa y de Asuntos Exteriores respectivos, y la Representación Militar, de carácter puramente militar, dependiente de los Jefes de Estado Mayor de la Defensa. Cada nación establece, según su propia normativa, el tipo de relación entre ambas Representaciones. En algunos casos esta relación es de dependencia, en otros de coordinación y en otros incluso de integración.



Reunión de Representantes Militares del CPEA.

También existen otros formatos que, junto con el CAN, componen el conjunto de instituciones con poder decisorio en la Alianza. Se trata del Comité de Planes de Defensa, (CPD / DPC) y el Grupo de Planeamiento Nuclear (GPN / NPG).

El formato CPD tiene poder decisorio en asuntos relacionados con el establecimiento de los Planes de Defensa para la creación y mantenimiento de las capacidades defensivas de las naciones, tanto de forma individual como colectiva. No se debe confundir este planeamiento de capacidades con el planeamiento operativo, en el que intervienen otros organismos OTAN, junto con el CAN y el Comité Militar. Las decisiones del CPD son aplicadas posteriormente por las naciones incluyéndolas en sus Planes Nacionales de Defensa de la forma que cada una de ellas encuentre más conveniente.

En el caso del NPG, dada la importancia estratégica que tienen las armas nucleares que poseen algunas de las naciones de la OTAN, es un formato específico de reunión de las naciones para tratar asuntos relacionados con este tipo de armamento.

Estas tres instituciones que tienen poder decisorio, se reúnen en el nivel de Representantes Permanentes, aunque también pueden hacerlo en el nivel de Ministros de Asuntos Exteriores, Ministros de Defensa o de Jefes de Estado o Gobierno. En este último caso se trata de las conocidas "cumbres" de la OTAN. Las reuniones se pueden convocar de manera extraordinaria en cualquier nivel y en cualquier momento, aunque la periodicidad habitual es semanal para los Representantes Permanentes, semestral para los Ministros y cada dos años para las "cumbres".

Todas estas reuniones necesitan preparación e implican un desarrollo y puesta en práctica de las decisiones que se toman en ellas, que requiere la existencia de comités subordinados y órganos de trabajo propios de la Organización, que no pertenecen a las delegaciones nacionales. El órgano de trabajo del CAN es el denominado Secretariado Internacional o International Staff como es conocido en inglés (SI / IS), a cuyo frente se encuentra el Secretario General de la OTAN, que también ejerce como Presidente del Consejo del Atlántico Norte en cualquiera de sus formatos o niveles. El SI / IS, que tiene carácter civil, y su personal que tiene una relación laboral permanente o temporal con la OTAN, ocupa también un importante espacio en el Cuartel General.

También existen otros comités subordinados a cuyas reuniones asiste personal de las delegaciones nacionales, o directamente desde las propias capitales. Hay más de 30 comités de este tipo, que también son una parte importante del Cuartel General de la OTAN y entre los cuales podemos citar por sus acrónimos en inglés el SRB (Senior Resource Board), NC3B (NATO Consultation, Command and Control Board), SCEPC (Senior Civil Emergency Planning Committee), CNAD (Conference of National Armaments Directors), SNLC (Senior NATO Logistics Conference), NPC (NATO Pipeline Committee)...

La OTAN también cuenta con una serie de Agencias especializadas en asuntos de carácter técnico con organizaciones importantes detrás para sustentarlas. Las sedes de muchas de ellas se encuentran repartidas por la geografía de los países de la Alianza, pero algunas de ellas están localizadas en el propio CG OTAN. Es el caso de la Agencia para la Recogida y Explotación de la Información del Campo de Batalla (BICES), la Agencia de Gestión del Sistema de Mando y Control Aéreo de la OTAN (NACMA), la Agencia para los Sistemas de Consulta, Mando y Control de la OTAN (NC3A) y la Agencia de Estandarización de la OTAN (NSA).

Otro conjunto de componentes del Cuartel General de la OTAN son algunas delegaciones nacionales de países no OTAN, pero que forman parte de algunos de los foros que ha desarrollado la Alianza en los últimos años. Estos foros son el Consejo de la Asociación Euroatlántica (CPEA / EAPC), de la que

forman parte un total de 50 naciones incluidas las de la OTAN, el Consejo OTAN Rusia (COR / NRC), la Comisión OTAN Ucrania (COU / NUC), el Diálogo Mediterráneo (DM / MD), la Iniciativa de Cooperación de Estambul (ICE / ICI) o la Comisión OTAN Georgia (COG / NGC). Estos foros también dan lugar a las correspondientes reuniones en los diversos formatos posibles en el Cuartel General de la OTAN y del mismo modo que implican a los Representantes Permanentes de cada nación, implican a los Representantes Militares en su nivel.

Se ha dejado para una última mención y un análisis más detallado en los párrafos siguientes el Comité Militar y su órgano de trabajo denominado Estado Mayor Militar Internacional (EMMI / IMS), con lo que se completa un cuadro bastante denso de organismos, instituciones, delegaciones y agencias que tienen su asentamiento en el Cuartel General de la OTAN. Por cierto, esta concentración ha hecho que el CG se encuentre ya en el límite de su capacidad de expansión física, lo que ha dado lugar al proyecto de construcción de una nueva sede para los próximos años en la misma ciudad de Bruselas.

## EL COMITÉ MILITAR

El Comité Militar (CM / MC) es la más alta autoridad Militar de la OTAN y es la principal fuente de asesoramiento militar del CAN y del Secretario General. El Comité Militar está formado por los Jefes de Estado Mayor de la Defensa (JEMADs / CHODs) de las naciones que son miembros de la OTAN, aunque del mismo modo que en el caso de las Representaciones Permanentes para el CAN, existe un Representante Militar (MILREP) permanente para el Comité Militar. En paralelo al Consejo del Atlántico Norte, formado por las naciones de la OTAN, el Comité Militar es el conjunto de los CHODs, en persona o representados por sus MILREPs, de las naciones OTAN. El Comité Militar tiene una sola voz y siempre actúa de forma colegiada. Las reuniones del Comité Militar, en formato JEMADs o MILREPs, están presididas por un Presidente (Chairman) del Comité Militar (PCM / CMC), elegido por los propios JEMADs de las naciones OTAN entre los candidatos que se presenten, que previamente han tenido que ser JEMADs en sus respectivos países. El Presidente del Comité Militar es responsable de que se proporcione un asesoramiento militar único al CAN. Si este asesoramiento militar no fuese posible por no existir un consenso respecto a él, el PCM debe informar de tal circunstancia al Secretario General, actuando de forma individual como persona, y no en representación del Comité Militar.

El Comité Militar está apoyado por el Estado Mayor Militar Internacional (EMMI / IMS). Sus componentes, al contrario que en el caso del Secretariado Internacional (SI / IS) no son individuos contratados



*Nuevo Cuartel General de la OTAN. Visión de artista.*

por la OTAN, sino que cada nación tiene asignado un número determinado de puestos (puestos cuota) o puede optar a otros puestos que se cubren por elección entre candidatos (puestos no cuota). Este personal trabaja para el EMMI / IMS, no para su nación, pero en ningún caso se puede considerar "funcionario OTAN" ya que no lo hace a título individual, sino porque su país lo ha enviado allí, o lo ha presentado para trabajar allí. Este factor es de la mayor importancia cuando se comparan los métodos de trabajo de el EMMI / IMS y el SI / IS.

El EMMI/IMS está dirigido por un teniente general o almirante, que es elegido por el Comité Militar entre los candidatos que deseen presentar la naciones, por periodos de tres años. La estructura del EMMI / IMS es similar a la de la mayoría de los Estados Mayores Conjuntos nacionales. Hay 6 Divisiones, dirigidas cada una por un general de división o vicealmirante, apoyado por un subdirector que es general de brigada o contralmirante. Las Divisiones se denominan respectivamente Planes y Política, Operaciones, Logística y Recursos, Inteligencia, Cooperación y Seguridad Regional y Mando, Control y Comunicaciones.

El Estado Mayor Militar Internacional plasma, en nombre y por indicación del Comité Militar, documentos de asesoramiento al CAN y otros documentos que dan instrucciones directamente o que sirven para transformar en instrucciones militares las deci-

*Descanso durante sesión del Comité Militar.*



siones del Consejo para dirigir las a los Comandantes Estratégicos, es decir el Comandante Supremo Aliado en Europa (SACEUR) y el Comandante Supremo Aliado para la Transformación (SACT). Estos documentos se denominan "Memorandos del Comité Militar" (MCM).

El proceso de elaboración de estos documentos implica múltiples reuniones de Grupos de Trabajo presididos por personal del EMMI / IMS en el que participan muy activamente los oficiales destinados en las Representaciones Militares nacionales (estos oficiales sí que representan a su nación) que hacen valer las posturas de cada una de ellas, hasta llegar a documentos consensuados que aprueba el Comité Militar. En la actualidad existen 12 Grupos de Trabajo, tras una reducción de los mismos desde los 24 que existían hace solamente dos años, lo que se ha conseguido principalmente por el procedimiento de la concentración de los mismos.

El papel fundamental del Comité Militar es aportar al Consejo del Atlántico Norte asesoramiento militar puro para que tome decisiones en los asuntos



Presidente del Comité Militar.

de esta materia. Este asesoramiento tiene que ser unánimemente aceptado por todos los JEMADs o sus Representantes Militares y, dado que no siempre las posturas y puntos de vista nacionales son iguales, el proceso hasta llegar a un documento aceptable para todos puede llegar a ser largo en ocasiones. Este método ha causado

a veces algunas críticas de lentitud, o incluso ambigüedad, en el seno del Comité Militar. Tal vez sea cierto, pero por otro lado se garantiza que todos los miembros del Comité Militar participan y hacen suyo el asesoramiento producido, lo que le dota de una gran fuerza y estabilidad.

El Comité Militar transforma en guías militares para los Comandantes Estratégicos las guías políticas elaboradas por el CAN, del mismo modo que revisa, coordina y aprueba los Planes de carácter militar elaborados por los mismos Comandantes Estratégicos.

La labor del Comité Militar en la Alianza se puede resumir en la de servir de filtro y encauzamiento de carácter militar entre el estamento político de las naciones representado en el CAN y la Estructura Inte-



La OTAN expresa la voluntad unánime de las naciones que son miembros de la Organización



grada de Mando, que representan a la Organización y no a las naciones.

### LA REFORMA DEL CUARTEL GENERAL DE LA OTAN

Para que todos los organismos del CG OTAN puedan llevar a cabo adecuadamente su función, es necesaria la colaboración y coordinación constante entre las Representaciones Militares y las Representaciones Permanentes de las naciones, entre el Presidente del Comité Militar y el Secretario General, entre el Estado Mayor Militar Internacional y el Secretariado Internacional, del mismo modo que entre otras muchas otras agencias del Cuartel General.

Últimamente se está acometiendo un importante estudio denominado "la Reforma del Cuartel General" para lograr agilizar los procesos y aumentar la coordinación entre los diversos actores de la toma de decisiones en el CG OTAN. Se habla de la creación de comités conjuntos SI – EMMI, colocación de las Divisiones equivalentes del SI y EMMI en una misma zona física del CG OTAN, reducción del número de Grupos de Trabajo, o incluso de una interpretación "amplia" del término "Consenso" en los asesoramientos del Comité Militar al CAN.

Este estudio debe llegar a la consecución de unos métodos de trabajo y responsabilidades que agilicen los procesos de toma de decisión y hagan funcionar de forma más integrada a los diversos organismos presentes en el Cuartel General de la

OTAN, sobre todo en un entorno como el de nuestros días que es rápidamente cambiante y diverso y en el que el número de miembros de la OTAN ha aumentado drásticamente. Sin embargo, el proceso debe también ser capaz de mantener el respeto hacia la voluntad individual de las naciones y que la opinión militar de estas mismas naciones pueda ser adecuadamente presentada en forma de asesoramiento leal y sin influencias de otro tipo al Consejo del Atlántico Norte. La clave del atractivo de la OTAN es que es una organización de seguridad con carácter político militar controlada de forma unánime y colectiva por las naciones que forman parte de ella.

### MÁS ALLÁ DEL 60º ANIVERSARIO

El éxito más importante de la OTAN en sus 60 años de historia ha sido el de mantener la seguridad, la paz y la estabilidad en y entre las naciones que forman parte de la misma. Ello se ha logrado mediante la correcta y decidida voluntad de empleo de las capacidades colectivas políticas y militares de estas naciones aportadas de forma voluntaria y controladas por los organismos puestos en marcha por estas mismas naciones. La adaptación al entorno político y estratégico cambiante será la garantía de su continuidad y efectividad en el futuro para seguir siendo atractiva para sus miembros y aquellas otras naciones que, sin serlo, estén interesadas en colaborar en la obtención de una seguridad colectiva de carácter más amplio •